



## ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Desarrollo Social, de manera presencial en la Sala Benito Juárez**, ubicada en el mezanine del edificio del Poder Legislativo **y también mediante acceso remoto**, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el siguiente asunto:
  - 1) **Asunto 494.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, referente a las Reglas de Operación de los Programas.
- V. Asuntos generales.

### Asuntos Tratados

- I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Comisión de Desarrollo Social**

**Acta LXVIII/CDS/05**

Diputado Ismael Pérez Pavía	(PAN)	Presidente
Diputada Elizabeth Guzmán Argueta	(MORENA)	Secretaria
Diputada Nancy Elizabeth Frías Frías	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.	(PRI)	Vocal
Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco	(PT)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

Al encontrarse la totalidad de personas que integran la Comisión, se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de Diputadas y Diputados presentes **el contenido del documento** de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si quienes integran la Comisión recibieron el acta de la reunión de fecha 12 de diciembre de 2024 y si están de acuerdo con su contenido, documento que les fue remitido previamente a sus respectivos correos electrónicos y, una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta** referida.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Comisión de Desarrollo Social**

**Acta LXVIII/CDS/05**

Se prosigue con el análisis del proyecto de dictamen que recaería al Asunto 494 y que corresponde a una iniciativa mediante la que se propone reformar el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en lo referente a las Reglas de Operación de los Programas.

Se procede a dar lectura al correspondiente proyecto de Decreto; al concluir, se somete a votación la propuesta de reforma y **se aprueba el proyecto de dictamen por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes, en los términos en que fue elaborado.**

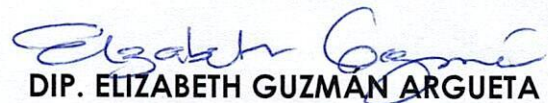
También se solicita al Secretario Técnico realizar los trámites necesarios para que el dictamen se incorpore al orden del día de la sesión programada para esta misma fecha, a fin de que el Dictamen se presente al Pleno, en voz del Diputado Ismael Pérez Pavía.

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **nueve horas con cincuenta y dos minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**Presidente**

  
**DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA**

**Secretaria**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número 05 de la Comisión de Desarrollo Social, levantada con motivo de la reunión desarrollada el 16 de diciembre de 2024.